MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS
NIT: 890.801.147-0

INFORME DE SUPERVSIÓN Y PAGO NO. 01

Fecha del Informe:	septiembre-2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
No. CONTRATO:	CPS-156-2026				
CONTRATISTA:	JOAN ALEXANDER HERNÁNDEZ CÁRDENAS				
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):	75.004.520				
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL ORIENTADOS A BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA DE MÚSICA Y COMUNIDAD EN GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 9.600.000,00	**ADICIONES:**	$ 0,00		
PRORROGAS:	0,00 mes(es)	**SUSPENSIONES:**	0 día(s)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 9.600.000,00				
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.33.01.053	**CDP:**	487 (21-jul-2026)	**RP:**	944 (5-ago-2026)
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):	**Fecha de Inicio:** 05-ago-2026	**Fecha de Terminación:**	00-ene-1900		

ANALISIS DEL SUPERVISOR

Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.

Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente:[1]

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR
Dirigir y ejecutar procesos de formación musical en el municipio, dirigidos a población de áreas rurales y urbanas, fomentando el aprendizaje y dominio de instrumentos musicales como guitarra, piano y flauta dulce, así como la continuidad de procesos en chirimía, gran ensamble, escuela de música y semilleros artísticos.	Se verificó, mediante el informe de actividades y las evidencias aportadas, la continuidad y fortalecimiento de los procesos de formación musical dirigidos a población infantil, juvenil y adulta de las zonas urbana y rural del municipio. Las jornadas desarrolladas en guitarra, piano y flauta dulce estuvieron orientadas al fortalecimiento de habilidades técnicas, interpretación, lectura musical y práctica grupal. De igual forma, se constató la continuidad de los procesos de Chirimía y Gran Ensamble, favoreciendo la disciplina, participación y apropiación de conocimientos musicales por parte de los estudiantes. La gestión realizada contribuyó a mantener activos y fortalecer los espacios de formación artística, ampliando las oportunidades de aprendizaje musical para la comunidad.
Planificar y ejecutar clases de música según el cronograma acordado con el supervisor del contrato, ajustadas al nivel, necesidad y grupo etario de los participantes.	Se corroboró la ejecución de las clases de formación musical conforme al cronograma concertado para el periodo. El desarrollo pedagógico contempló las características, niveles de conocimiento y edades de los participantes, incorporando ejercicios de técnica instrumental, lectura musical, ritmo, coordinación, interpretación y práctica colectiva. Este proceso permitió avanzar de manera progresiva en el desarrollo de las competencias musicales de los participantes y dar continuidad a los objetivos establecidos para cada grupo de formación.
Reportar de manera mensual al Coordinador de cultura los expedientes generados desde el área: cronogramas, listas de asistencia, fichas de inscripción de los nuevos integrantes que se vinculen, encuestas de medición de la prestación del servicio y actualización permanente de base de datos.	Se constató la entrega de los documentos correspondientes al seguimiento de los procesos de formación musical, mediante la revisión del informe de actividades, cronograma con fechas, horarios, lugares y duración de las clases, listas de asistencia y encuestas de medición de la prestación del servicio. La documentación suministrada permitió contar con elementos de trazabilidad sobre las actividades desarrolladas durante el periodo. Con esta gestión se fortaleció el seguimiento documental de la Escuela de Música y se dispuso de información útil para verificar la ejecución de las actividades programadas.
Articular acciones con las instituciones educativas del municipio para la organización de actividades que contribuyan al fortalecimiento de habilidades musicales en los estudiantes, promoviendo la integración de la música en el ámbito académico y comunitario.	Con base en la información reportada, se evidenció la articulación de los procesos de formación musical con diferentes instituciones educativas del municipio, tanto en el área urbana como rural. Durante el periodo se desarrollaron procesos de Chirimía y Flauta Dulce en la I.E. Técnica El Placer, Chirimía y Servicio Social en la Escuela Normal Superior, además de espacios de formación en piano, guitarra, flauta dulce, banda marcial y Gran Ensamble. Esta oferta permitió atender diferentes niveles y grupos de participantes. La articulación adelantada fortaleció la presencia de los procesos culturales en el entorno educativo y generó espacios para el desarrollo de habilidades musicales en niños, jóvenes y demás participantes.
Promover y difundir a través de diferentes medios y en articulación con la unidad de comunicaciones, los programas que se ofrecen desde la unidad de cultura, especialmente los relacionados con el proceso de formación musical.	Se verificó, a través de las publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales del Gobierno de Marquetalia y de los registros fotográficos y audiovisuales aportados, la difusión de las presentaciones y participaciones de la Banda Marcial, la Chirimía y demás agrupaciones vinculadas a la Escuela de Música. Las publicaciones permitieron visibilizar las intervenciones realizadas en eventos institucionales y comunitarios, así como los avances de los procesos de formación artística. Esta estrategia de difusión contribuyó al reconocimiento de la Escuela de Música y a la visibilización del talento y trabajo desarrollado por sus integrantes en diferentes escenarios del municipio.

Apoyar la planeación, organización y ejecución de eventos y celebraciones musicales, con el fin de visibilizar y potenciar el talento artístico local en escenarios comunitarios y municipales.	Durante el periodo se pudo establecer, mediante el informe presentado y el acompañamiento realizado desde la Coordinación de Cultura, la participación del contratista en la preparación y desarrollo de actividades y eventos de carácter musical y cultural. Su labor comprendió el acompañamiento a los grupos, preparación de repertorios, realización de ensayos y apoyo en las presentaciones programadas. Estas acciones favorecieron la participación de los estudiantes en escenarios públicos y contribuyeron a proyectar el talento artístico local, fortaleciendo la presencia de los procesos musicales en la agenda cultural del municipio.
Realizar los debidos reportes de información de acuerdo a las demandas de las entidades de orden departamental y nacional en el momento en que se requiera.	Se corroboró, conforme a la información reportada, la participación en encuentros sincrónicos con delegados del Ministerio de Cultura y del Plan Nacional de Música para la Convivencia, espacios en los cuales se realizó seguimiento e intercambio de información relacionada con el funcionamiento de la Escuela de Música. Esta participación permitió atender los requerimientos y mantener comunicación con las instancias competentes respecto al desarrollo del proceso musical. La gestión adelantada favoreció la articulación institucional y el seguimiento de las acciones relacionadas con la formación musical del municipio.
Apoyar las jornadas de descentralización mensual con las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social y demás actores institucionales del municipio.	No fue requerida la participación del contratista en las jornadas de descentralización
Colaborar en los procesos cuando sea necesario y mediante programación con el Supervisor del contrato, labores inherentes al desarrollo de las actividades de la Secretaría.	A través del informe de actividades y de las evidencias correspondientes, se corroboró la participación del contratista en diferentes actividades institucionales y comunitarias desarrolladas durante el periodo. Entre ellas se encuentran el acompañamiento musical de la Banda Marcial en el desfile conmemorativo del 7 de agosto, el zonal Departamental Zona 4 de los Juegos Intercolegiados 2026, el Festival de Cometas y el Bazar de Juegos Tradicionales del barrio Los Andes; adicionalmente, se registró apoyo logístico en las Mesas de Diálogo del barrio El Carmen y participación en el taller de cuerdas pulsadas con énfasis en bandola, desarrollado con la Secretaría de Cultura Departamental. La participación en estos espacios permitió respaldar diversas iniciativas institucionales y comunitarias, aportando desde sus conocimientos musicales y apoyando el desarrollo de la programación cultural y artística del municipio.
El contratante deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Asimismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	Durante el desarrollo de las actividades contractuales el contratista ha garantizado el adecuado resguardo de documentos físicos y digitales relacionados con la biblioteca, manteniendo la confidencialidad debida.

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación pa

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA: 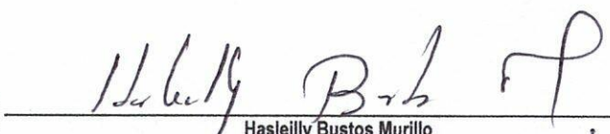

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **Hasleilly Bustos Murillo**

CARGO: Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social
Supervisor